

Gobierno de la Provincia supra cited de los corrientes
marcado con el numero quinientos setenta y tres
e inserta en el Boletín Oficial de once del mismo, en la
que manifiesta que según el repartimiento practica-
do por la Coma Diputación Provincial, seis quinien-
tos ochenta y un hombres que han correspondido á
esta Provincia para el replazo del año de mil
ochocientos cincuenta, corresponde á esta
villa, veinte hombres ó soldados, habiendo desatijado
los decimos la de familia por haberse decidido en la
suerte, y en su vista el Ayuntamiento manifestó que
dax cetera y acordó en cumplimiento

Quintas

Seguidamente el Ayuntamiento en uso de sus
facultades procedió á nombrar los cuatros suplentes
de los repartidores para la contribución territorial

Suplentes p. repart. y t. d. de la finca del año inmediato de mil ochocientos cincuenta y dos, habiendo recaído en los S. siguientes: D. José Carlos Gomez, propietario y labrador, D. Pascual Aronin, propietario, D. Miguel Bañer, propietario y labrador y D. Fernando Soriano, hacendado forastero,

En intermisión se dio lectura á tres comunicacio-
nes sucesivas, la una por D. Cristóbal de Magallanes,
la otra por D. Pedro Martín Quintanilla, y la otra por
D. Joaquín Muñoz, en las que en virtud de la excep-
ción legal que exponen, renuncian ó no aceptan el

Renuncia del cargo
de repart. de inmuebles

cargo de Quinto repartidor que contra cuatros de los corrien-
tes se le participó, y tomado en consideración por la Mu-
nicipalidad acordó: admitirle dicha renuncia, nom-
brando en su lugar por D. Joaquín Muñoz al su-
plente hacendado forastero D. Fernando Soriano,
y por D. Pedro Martín Quintanilla al suplente D. José
Aronin Bantista, á quienes se les hará saber por
su aceptación, y mediante á haber transcurrido

